1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta Nº 440

19 de abril de 2023 - 15:00 hs.

Orden del día

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 434, 435, 436 y 437.
2. Informe de Dirección:
   a) REDEC-2023-475-E-UBA-DCT#FFYL (21-03-23): acepta la renuncia de la profesora María Luisa LA FICO GUZZO como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de LENGUA Y CULTURA LATINA (I-V) y designa en su reemplazo al profesor Gruillermo DE SANTIS.
   b) RESCS-2023-171-E-UBA-REC (21-03-23): designa al siguiente jurado que deberá entender en el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva de Lengua y cultura latina (I-V):
   -Titulares: ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Arturo; ZAINA, José Emilio; TOLA, Eleonora.
   -Suplentes: PERRIOT, María Celina; MAIORANA, Darío; PRICCO, Aldo.
   c) RESCD-2023-52-E-UBA-DCT#FFYL (23-03-23): solicita a la Universidad de Buenos Aires que designe a los siguientes docentes como miembros del jurado que entenderá en la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de "Filología latina":
   -Titulares: ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Arturo; SUÁREZ, Marcela; CARMIGNANI, Marcos.
   -Suplentes: TOLA, Eleonora; GALÁN, Lía; DE SANTIS, Guillermo.
   d) REDEC-2023-611-E-UBA-DCT#FFYL (31-03-23): renueva la designación de la docente María José COSCOLLA como Profesora adjunta sustituta con dedicación semiexclusiva desde el 01-04-23 al 30-04-23.
   e) REDEC-2023-613-E-UBA-DCT#FFYL (31-03-23): designa al docente Enzo DIOLAITI como Ayudante de primera sustituto con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Lengua y cultura latinas I" del programa UBA XXII.
   f) REDEC-2023-615-E-UBA-DCT#FFYL (31-03-23): renueva la designación de la docente Luciana GALLEGOS como Ayudante de primera sustituta con dedicación simple desde el 01-04-23 hasta el 31-12-23 para el dictado de "Lengua y cultura griegas I" (Rodríguez-Buis) en el segundo cuatrimestre de 2023.

g) REDEC-2023-634-E-UBA-DCT#FFYL (31-03-23): renueva las designaciones de Nerina PALERMO, Santiago SORTER, Sergio ANTONINI, Ernesto BARRERA, Patricio COUCEIRO y Juan Manuel ZIMMERMANN desde el 01-04-23 hasta el 31-07-23 para los proyectos departamentales “Revista”, “Difusión” y “Tutorías”.
h) RESCS-2023-242-E-UBA-REC (03-04-23): designar con carácter excepcional al docente MAINERO, Jorge Santiago como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva hasta el 31-07-23.
i) RESCS-2023-254-E-UBA-REC (03-04-23): designa a la profesora María Eugenia STEINBERG como Profesora Consulta Asociada con dedicación parcial.
j) REDEC-2023-680-E-UBA-DCT#FFYL (05-04-23): limita la designación sustituta de la prof. Caterina STRIPEIKIS como Ayudante de primera con dedicación simple por el período comprendido entre el 01-04-2023 y el 31-03-2024.
k) REDEC-2023-699-E-UBA-DCT#FFYL (05-04-23): otorga licencia con goce de sueldo a la profesora Viviana DIEZ por el período comprendido entre el 03-04-23 y el 09-06-2023, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Filología Clásica de la Universidad Autónoma de Madrid (España).
l) REDEC-2023-717-E-UBA-DCT#FFYL (10-04-23): designa a la docente María Eugenia STEINBERG como Profesora Asociada ad honorem por el periodo comprendido entre el 01-04-2023 al 31-03-2024.
m) REDEC-2023-719-E-UBA-DCT#FFYL (10-04-23): designa a María Alejandra ROSSI como Ayudante de Primera interina con dedicación simple por el periodo comprendido entre el 10-04-2023 y el 30-06-2023.
n) REDEC-2023-732-E-UBA-DCT#FFYL (11-04-23): acepta a partir del 31-03-2023 la renuncia condicionada presentada por el Prof. Jorge MAINERO, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios.
o) REDEC-2023-772-E-UBA-DCT#FFYL (14-04-23): renueva la designación de la docente María José COSCOLLA como Profesora Adjunta sustituta con dedicación semiexclusiva desde el 01-05-2023 hasta el 31-03-2024.
p) IF-2023-02194093-UBA-DLEC#FFYL: llamado a concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de “Lengua y cultura griega (I-V)” (Renovación Rodríguez).
q) EX-2023-02239510- -UBA-DME#FFYL: solicitud de incremento de dedicación para la profesora Jimena PALACIOS de Profesora adjunta interina con dedicación simple a Profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, para el dictado del seminario “Las metamorfosis del cuerpo y del deseo: relatos ovidianos para la implementación de la ESI y la ampliación del canon escolar”, desde el 01-04-23 hasta el 31-07-23.

3. Informe de adscripción
El profesor Daniel Torres presenta el informe final de adscripción de Santiago Sorter, cuyo tema es “Estudio filológico de los Epigramas 1 a 64 del libro XI de la *Antología Palatina*”.

4. Designación de comisión evaluadora para aumentos de dedicación a JTP semi.

5. Designación de jurados para selecciones internas.

6. Llamados a concurso. Concursos de auxiliares regulares, ingreso y renovación.

Acta de la Reunión de Junta Nº 440

En Buenos Aires, a diecinueve días del mes de abril de 2023, a las 15:00 hs, se reúne la Junta Departamental del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Mariana Ventura (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Ezequiel Rivas, Enzo Diolaiti, Nicolás Russo y Gastón Prada, (mayoría); por el Claustro de Estudiantes, Rocío Trucco y Malena Gómez Margiolakis (mayoría) y Patricio Couceiro (minoría). Preside la reunión la Directora del Departamento, Liliana Pégolo. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Victoria Maresca.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 434, 435, 436 y 437.

La Prof. Ventura agradece el envío del audio de la reunión de Junta 437, tal como había solicitado. Considera que al comienzo se habla acerca de las intervenciones del Sr. Couceiro en forma no del todo exacta. Refiere que por ese motivo volvió a escuchar la primera parte de la grabación. Solicita que, para aprobar el acta, se remuevan las referencias a que él grita. Explica que escuchó el audio y no le parece que el Sr. Couceiro haya gritado. Entiende que a algunas personas les puede haber molestado lo que dijo pero no considera que haya gritado. Refiere que, en lo personal, para aprobar el acta solicita que se retire eso. El Prof. Prada señala que a nadie le molestó el contenido de lo enunciado por el Sr. Couceiro y que de hecho habló varios minutos antes de que lo frenaran compañeros y compañeras. Entiende que lo que ocurrió fue una escena de violencia, donde sí se gritó y un varón le gritó a una compañera mujer, le habló de modo despectivo e hizo afirmaciones tales como “yo a vos no te respeto”, todo lo cual se encuentra en el audio, al igual que los gritos. Por ello le resulta gravísimo que se quiera negar lo que sucedió. Propone llevar el tema a la comisión de género para su análisis porque considera que se trató de una situación de violencia de género. Le parece de extrema gravedad negar lo sucedido. El Sr. Couceiro solicita que le muestren un acta de reunión de junta donde se describa a un representante de la misma manera, con la misma animosidad y desprecio. Entiende que no es la primera vez que se suscita una situación de esta naturaleza. Explica que aún no pudo escuchar el audio. Señala que la animosidad es contra un estudiante, ya que se habla de jerarquías de poder, y se refiere a la primera reunión de junta, cuando se eligieron autoridades, donde, según aduce, representantes de graduadxs se rieron de él. Afirma que en varias oportunidades fue agredido pero que considera que es mejor que eso no se refleje en las actas. Dice que vio profesores en Letras golpeando mesas y que eso no se desgrabó. Le parece que se utiliza la referencia a la Comisión de Género como una amenaza y que se hace uso de la jerarquía porque se lo dice un profesor a un estudiante. Agrega que aun no pudo escuchar el audio como para poder añadir algunas intervenciones por lo que solicita que quede pendiente la aprobación del acta. La Secretaria Académica pide intervenir para comentar que con la Directora recibieron al Sr. Couceiro junto con los Sres. Antonini y Garzón Torres y que en esa reunión les explicaron algunas cosas que ahora repone. En primer lugar, que como autoridades se hacen cargo del modo de redacción de las actas desde que asumieron la gestión en adelante, mientras que no pueden hacer lo mismo con las actas que se presentaron anteriormente, que fueron redactadas por otra gestión. La Secretaria explica que en la reunión se le propuso al Sr. Couceiro distintas opciones para que expresara su punto de vista: desde hacer correcciones al acta a hacer una redacción paralela de esa parte o del acta completa, que la llevara a la junta, se conversara y se votara. Expresa que como autoridades hacen una propuesta de acta pero no son la Directora y la Secretaria quienes la votan, sino que son lxs representantes quienes deciden aprobar o no aprobar el acta o bien aprobarla con modificaciones. La Secretaria propone entonces que el acta quede pendiente, de manera que el Sr. Couceiro pueda escuchar el audio y hacer entonces alguna redacción que se trate en junta. La Prof. Ventura señala que le parece una buena propuesta. La Secretaria Académica agrega que la intención era poder darle una solución a la preocupación del Sr. Couceiro y que también le habían propuesto que, en caso de que el acta se aprobara como estaba, pudiera presentar una nota de descargo explicando cómo sucedieron las cosas desde su punto de vista para que eso se

agregara al acta. La Directora recuerda que además le dijo a la Secretaria Académica que este problema se relaciona con el hecho de que se tendría que haber hecho más rápidamente el acta porque cuando uno tiene más cerca los acontecimientos entonces la memoria también resulta más cercana. La Secretaria comenta que gracias a esa distancia temporal cree haber hecho la transcripción con la mayor objetividad posible, dada la falta de proximidad de lo sucedido. Señala que, sin embargo, lxs representantes no tienen por qué estar de acuerdo con la redacción propuesta, pero que entonces corresponde presentar una alternativa para que pueda conversarse. La Prof. Ventura reitera su propuesta ya que, al haber escuchado el audio, no le parece que el tono del Sr. Couceiro sea más alto que el de los demás. El Prof. Diolaiti cree que es importante no naturalizar la violencia. Dice que desconoce si alguien en el Departamento de Letras golpeó la mesa o no y si eso no fue desgrabado es un tema del Departamento de Letras. No le parece que sea un argumento para que lo sucedido no sea un elemento de reflexión. Dice que en muchas ocasiones hubo superposiciones cuando alguien estaba haciendo uso de la palabra, que en muchas ocasiones se hicieron acusaciones con un tono muy preocupante y con un contenido igualmente preocupante. Agrega que siempre, desde su representación de graduadxs, lo han señalado en el momento y han hecho advertencia de eso en el momento. Le parece que somos todos adultxs y que podemos hacernos cargo de lo que ocurrió y pedir perdón si hay que pedir perdón. El Sr. Couceiro refiere que ya habló con la Secretaria Académica. El Sr. Diolaiti continúa diciendo que, también, si consta en actas, consta en actas. El Sr. Couceiro solicita que la desgrabación sea igual con todxs. La Secretaria comenta que el Sr. Couceiro mencionó ese tema en la reunión que tuvieron y que ella se compromete a tener muy presente ese pedido. El Sr. Couceiro expresa que a otras representaciones no se las desgraba de la misma manera y que ha habido muchas situaciones que no se reflejaron en las actas. El Prof. Prada responde que ninguna situación anterior revistió la gravedad que tuvo esta. La Secretaria Académica pide que se pueda avanzar. Entiende que las personas pueden vivir las situaciones de diferente manera por lo que vuelve a las propuestas que hicieron con la Directora: que el Sr. Couceiro tenga el tiempo de escuchar el audio y pueda presentar una propuesta alternativa para tratar en junta, que es el espacio adecuado para hacerlo. La Prof. Ventura reitera que su propuesta ya fue realizada, esto es, modificar donde dice “grita” por “afirma”. La Sra. Gómez Margiolakis advierte que habría que marcar un precedente porque vivimos en las últimas juntas un clima muy tenso que no es el espíritu que todos queremos llevar a cabo y que todos deberíamos bajar un cambio. El Sr. Couceiro dice que acepta eso en caso de que sea una decisión entre todos. El Prof. Torres solicita avanzar con el orden del día. La Prof. Ventura dice que está de acuerdo en que se mejore entre todxs, que a ella misma le ha tocado vivir situaciones de violencia, pero también pide que haya objetividad y que no se carguen las tintas sobre una persona en particular. El Sr. Couceiro agrega que, sobre todo, si se trata de un estudiante. El Prof. Prada indica que la violencia no debe ser aceptada sin importar de qué claustro provenga. La Sra. Trucco afirma que desde la representación de mayoría de estudiantes se comprometen a revisar el audio, ya que estuvieron presentes ese día, y así poder dar su perspectiva. Afirma que el recuerdo que tienen es que hubo gritos por parte del compañero de minoría de estudiantes. El Sr. Couceiro vuelve a manifestar que hubo gritos en otras reuniones de junta y que no existió el mismo criterio de desgrabación. La Secretaria Académica expresa que, en todo el tiempo que fue a reuniones de junta, desde antes incluso de ser representante, no recuerda ninguna en la que un representante gritara durante tanto tiempo sin parar. El Sr. Couceiro dice que él sí recuerda que haya habido y que le parece que hay que ser justos. La Secretaria Académica dice que a ella también le parece que hay que diferenciar lo que es levantar un poco el tono de voz de lo que es gritar y que repite que fue esto lo que sucedió porque le parece que corresponde decirlo. Refiere que el Prof. Prada se remite a la Comisión de Género pero como la Secretaria ya le expresó al Sr. Couceiro en la reunión que tuvieron, ella decidió no hacer la denuncia ni en esa comisión ni en la de relaciones del trabajo. Agrega que ella está ahí también como trabajadora, que su trabajo es ser Secretaria Académica y que eso es lo que le procura un sueldo con el que sostiene su casa y a su hijo. Manifiesta que están en un lugar en el que se relacionan muchas cosas, desde lo académico, lo político y también la vida personal de cada uno. Afirma que su decisión es no hacer una denuncia porque le parece que no es ese el camino y que esa

es una decisión personal que ninguna otra persona puede tomar por ella, más allá de lo que haya mencionado el Prof. Prada. El Sr. Couceiro considera que lo dicho por el Prof. Prada es una amenaza. La Secretaria Académica afirma que no considera una amenaza lo dicho por el Prof. Prada y hace hincapié en que para ella es importante que conste en actas lo sucedido. Reitera que la decisión es de lxs representantes y no suya. La Secretaria propone dejar pendiente el acta y que se vuelva a tratar en la reunión siguiente.

Las actas de las reuniones 434 y 435 se aprueban por unanimidad con las modificaciones propuestas por la Prof. Ventura, el acta 436 se aprueba por unanimidad sin modificaciones y el acta 437 queda pendiente.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe. La Prof. Ventura consulta por el punto a) del informe, en relación con la fecha de sustanciación del concurso. La Directora le responde que la sustanciación es el día siguiente, 20 de abril. La Prof. Ventura cuestiona no haberse enterado de la sustanciación del concurso y que por eso no pudo proponer veedor. La Secretaria le informa que hay veedores designados y que el cronograma del concurso está publicado en la página de la facultad.

Un representante solicita la palabra para la Sra. Gaitán, se aprueba por unanimidad. Consulta por el llamado a concurso de profesor de Sánscrito. La Secretaria Académica informa que el llamado ya fue elevado al Consejo Superior y esa es la última noticia que se tiene. Que la próxima noticia será cuando salga la resolución del Superior y que poco tiempo después de eso se abre la inscripción.

La Prof. Ventura consulta por el punto e) del informe. Pregunta de dónde sale la renta para el Prof. Diolaiti. La Secretaria Académica responde que sale del Departamento de Letras, que otorgó en préstamo una renta a Clásicas para fortalecer el dictado de materias de la carrera en el marco del programa UBA XXII.

3. Informe de adscripción

La Junta toma conocimiento.

4. Designación de comisión evaluadora para aumentos de dedicación a JTP semi.

La Secretaria Académica consulta si pudieron ver los cvs de los aspirantes, subidos al drive. Comenta que para el área de griego hay un único inscripto, Hernán Martignone, y para el área de latín hay dos, Mariana Breijo y Jimena Palacios. La Directora consulta a lxs representantes cómo desean proceder, si quieren designar una comisión evaluadora. El Prof. Diolaiti pregunta si resulta necesario para el caso de griego. La Directora responde que es decisión de la Junta. La Prof. Ventura pregunta si se trata de dos cargos. La Secretaria Académica responde que sí, que es un aumento de dedicación a JTP con semiexclusiva por cada área, uno para griego y otro para latín. El Prof. Prada señala que no resultaría necesario contar con una comisión evaluadora para el área de griego ya que hay un solo aspirante. La Secretaria Académica agrega que además todxs sabemos cuáles son sus antecedentes, que cumple con los criterios, y que por eso no hay necesidad de que una comisión evaluadora los controle. El Prof. Diolaiti y el Prof. Torres coinciden. La Directora consulta cómo desean proceder para el área de latín. Se propone una comisión evaluadora de dos profesores y unx graduadx, como se hizo con las promociones a JTP. El Prof. Diolaiti consulta si se va a establecer un orden de mérito. La Secretaria Académica responde que en el caso de las promociones no se estableció un orden de mérito y eso le parece un error. La Prof. Ventura consulta si van a ser designaciones a término porque considera que son rentas afectadas a concurso. La Secretaria Académica responde que por el momento no están afectadas a concurso pero que, igualmente, se trata de rentas interinas. Explica que esas rentas pueden en algún momento afectarse a concurso o puede suceder que quien la está cobrando gane un concurso y tenga la posibilidad de regularizar esa renta. El Prof. Torres propone que se designe una comisión evaluadora para el área de latín. Propone a las profesoras Liliana Pégolo y Marcela Suárez y por graduadxs a Martín Pozzi.

Se aprueba por unanimidad.

5. Designación de jurados para selecciones internas.
La Directora comenta a lxs representantes que se les envió la lista de aspirantes. Sugiere que se designe un mismo jurado para entender en la selección de ayudantes de primera y de segunda de cada área. Luego de conversar sobre este punto, lxs representantes acuerdan. La Secretaria Académica recuerda que los reglamentos de ambas selecciones estipulan un jurado compuesto por tres profesores y dos graduadxs, y un suplente por cada claustro.

Para el área de griego, el Prof. Prada mociona el siguiente jurado para el claustro de profesores:
Titulares: Rodríguez Cidre, Fernández, Torres
Suplente: Buis
El Prof. Prada mociona el siguiente jurado para el claustro de graduadxs:
Titulares: Martignone, Sapere
Suplente: Abritta

Se aprueban por unanimidad las propuestas del Prof. Prada.

Para el área de latín, el Prof. Torres mociona el siguiente jurado para el claustro de profesores:
Titulares: Pégolo, Suárez, Ventura
Suplente: Steinberg

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Prof. Torres para el claustro de profesores, con la abstención de la Prof. Ventura por integrar el jurado propuesto.

Para el área de latín, el Prof. Rivas mociona el siguiente jurado para el claustro de graduadxs:
Titulares: Palacios, Breijo
Suplente: Cardigni
La Prof. Ventura mociona el siguiente jurado para el claustro de graduadxs:
Titulares: Cardigni, Jurado
Suplente: Breijo

Para el jurado de graduadxs, se votan contrapuestas las mociones de mayoría de graduados (Prof. Rivas) y de mayoría de profesores (Prof. Ventura). Se aprueba por mayoría la propuesta del Prof. Rivas (a favor de la moción del Prof. Rivas: Torres, Diolaiti, Prada, Rivas, Russo, Trucco, Gómez Margiolakis; a favor de la moción de la Prof. Ventura: Ventura, Couceiro).

6. Llamados a concurso. Concursos de auxiliares regulares, ingreso y renovación.
El Prof. Rivas consulta a quiénes les corresponde renovar. La Secretaria Académica responde que todxs lxs auxiliares regulares están vencidos así que a todxs les corresponde renovar. El Sr. Couceiro consulta quiénes serían. La Directora responde que se trata prácticamente de toda la planta del Departamento. La Secretaria Académica agrega que, afortunadamente, Clásicas tiene una planta regular bastante grande, en comparación con otros departamentos que tienen muchas cátedras que nunca concursaron. Explica que los primeros concursos de auxiliares que se llamaron este año corresponden a esos departamentos que estaban más relegados. Menciona que en Clásicas deben renovar todxs lxs ayudantes de primera regulares, de latín y de griego, y todxs lxs JTP regulares y que más allá de que algunxs estén por alcanzar otra categoría, igualmente hay que pedirles la renovación. La Secretaria señala que es importante poder realizar las renovaciones, además de tratarse de un derecho de lxs graduadxs, porque hay requisitos para la dirección de becarixs o de proyectos que exigen contar con un cargo vigente, con lo cual hay perjuicios concretos si no se realizan. Explica que las renovaciones se piden conjuntamente con los llamados nuevos. La Prof. Ventura pregunta, además de la información sobre la distribución actual de renta genuina en el Departamento, cuántos JTP con semi hay. La Secretaria Académica responde que ese dato puede

obtenerse de la programación. La Prof. Ventura considera que para hacer los llamados no solo es necesario conocer de cuánta renta se dispone sino también cuántos JTP semi y simple hay por área. La Secretaria Académica responde que no ve la utilidad de pensar eso en el momento de hacer los llamados y atribuye la divergencia a los distintos puntos de vista que sostienen con relación a cómo se realizan los llamados. La Prof. Ventura afirma que los llamados deberían realizarse en función de la planta que se considera necesaria para poder dar clase. La Secretaria Académica señala que discrepan justamente en ese punto y que ella considera que el concurso es la forma de acceder a derechos plenos como trabajador que tiene un docente. Por ese motivo, cree que, por un lado, a lo que se debe apuntar con los concursos es a regularizar a todxs lxs interinxs, es decir, que todxs quienes hoy son interinxs tengan la posibilidad de acceder a un cargo regular. Por otro, le parece que hay que desconectar del pensamiento de cómo era la planta en 1985 y pensar un poco lo que se puede hacer. Señala que le resultó de utilidad el pedido de la Prof. Ventura de la junta anterior referido a la ubicación de las rentas genuinas en el departamento porque le permitió darse cuenta de algo muy relevante: al día de la fecha no hay ninguna renta de JTP de latín liberado para afectar a concurso. Por lo tanto, si hubiera que hacer los llamados a concurso pensando en cómo era la planta de 1985, no sería posible llamar ningún cargo de JTP de latín, ya que no hay renta genuina proveniente de esos cargos para afectar a los llamados. Explica que eso sería trágico porque los llamados a concurso de auxiliares se hacen aproximadamente cada diez años, dado que el último fue en 2015. Por ese motivo, no se puede desaprovechar la instancia de llamado a concurso y se deben llamar todas las categorías, esto es, ayudante de primera y JTP, ambos en latín y en griego. Recuerda que junto con la Directora en la reunión anterior se propuso llamar un cargo de cada categoría por área porque luego la situación de las rentas es dinámica y se pueden asignar más cargos que los que se hayan llamado. Explica que, también, al llamar un solo cargo por categoría, se puede afectar renta de griego para el JTP de latín, mientras que si se llamaran muchos cargos, no habría renta sobrante para poder llamar el JTP de latín. Añade que ese es el motivo por el que no es deseable tener toda la renta afectada a concurso, ya que se puede requerir renta genuina en un momento y no tenerla disponible. La Prof. Ventura considera que, en todo caso, se debe mantener un equilibrio entre lo que hace falta para poder dar clase y la gente que hay que regularizar. Pero que incluso si solo se quisiera regularizar, es necesario saber cuántas personas interinas hay. Se discute acerca de a cuántos se podría regularizar. La Secretaria Académica explica que las situaciones pueden ser muy diversas y que resultaría posible regularizar a muchos si los cargos de JTP se llaman con dedicación simple. Explica que eso se debe a que la mayoría de los que hoy son JTP simple tienen de base un cargo de ayudante de primera regular y que, entonces, sería sencillo regularizarlxs, ya que solo se necesita de una diferencia. Detalla que un cargo de ayudante de primera está compuesto por cinco diferencias, con lo cual, con un solo cargo de ayudante genuino se podría regularizar a cinco JTP. Esto solo es posible si los cargos se llaman con dedicación simple. Señala que habría que diferenciar dos caminos posibles, o bien regularizar la planta existente, o bien planear otra planta que no es la existente. Expresa que se trata de dos objetivos diferentes y que en el resto de los departamentos lo que se busca es regularizar a lxs docentes que están y que casi todxs los JTP tienen dedicación simple. La Directora señala que es una toma de decisión. La Prof. Ventura reitera su solicitud de poder contar con el dato de la cantidad actual de cargos interinos. El Prof. Torres coincide. La Secretaria Académica responde que se puede enviar a lxs representantes esa información aunque eso no va a ayudar a tomar la decisión de cómo llamar los cargos. Plantea que no hay problema en hacerlo igualmente. Considera que esa información será de gran utilidad en el momento de la sustanciación del concurso, cuando deba decidirse a cuántxs docentes regularizar. Advierte que esperar ahora esa información retrasa el llamado a concurso. El Prof. Torres consulta cuál es la propuesta de llamados. Se recuerda que se había propuesto llamar un JTP simple y un ayudante de primera simple tanto para latín y como para griego. La Secretaria agrega que la situación es dinámica y que la cantidad de altas que se puedan dar depende también del cargo de base que tengan los aspirantes. El Prof. Diolaiti consulta si es necesario considerar eso al momento de los llamados o si puede simplemente llamarse un cargo y luego tomar esa decisión. La Secretaria Académica responde que considera que lo mejor es llamar un solo cargo por categoría. Explica que

las designaciones se hacen en dos momentos: junto con la aprobación del dictamen se designa a las personas que acceden a los cargos llamados y, luego, se presenta otro expediente en donde se indica que, en virtud de la vacante genuina disponible y el orden de mérito del concurso regular se solicitan determinadas designaciones. Destaca el hecho de que, para el momento de las designaciones, el Departamento va a contar con mayor cantidad de renta genuina disponible. Indica que tanto para Concursos como para el resto de la facultad, lo más adecuado es llamar un cargo por categoría. La Prof. Ventura expresa que está de acuerdo en llamar un cargo por categoría si acelera los tiempos y si luego se pueden pedir más cargos pero señala que no pediría todos los cargos con dedicación simple, sino que de los JTP llamaría dos con semiexclusiva y dos con simple. Le parece que ya que se están otorgando aumentos de dedicación interinos a semiexclusiva, esxs docentes deberían tener la posibilidad de regularizar su cargo, que mínimamente unx de ellxs pueda asegurar esa renta. Consulta si alcanza la plata para hacer los llamados de esa manera. La Secretaria Académica responde que sí alcanza pero que el problema es que se trataría de dos concursos diferentes, uno para la semi y otro para la simple, al tratarse de diferentes dedicaciones. Lamenta que no se puedan sustanciar conjuntamente. La Prof. Ventura señala que, entonces, de esta manera, no va a haber nunca un JTP regular con dedicación semiexclusiva sino solo interino. Destaca que se niega a aceptar que no se puedan llamar concursos con más que una simple cuando eso implica un salario por debajo de la línea de pobreza. La Secretaria Académica dice que en cuanto a la gestión de rentas es posible llamar los cargos como propone la Prof. Ventura. El Prof. Rivas advierte sobre la complicación de tener que realizar dos concursos de JTP por separado. El Prof. Torres aconseja que el Departamento ahorre tiempo y esfuerzo ya que luego igualmente se contará con la posibilidad de aumentar la dedicación de simple a semiexclusiva si es que la persona lo desea. Señala que en su caso está acostumbrado a que los cargos se llamen con simple porque es lo que ve en otras universidades. El Prof. Rivas agrega que en términos de la cuestión jubilatoria es lo mismo ser interino que regular. Afirma, además, que en el Departamento de Letras hace ya muchos años que todos los cargos de auxiliares se llaman con dedicación simple. La Directora señala que también en otra época existían cargos de JTP con exclusiva y que eso fue cambiando. El Prof. Torres propone que se llamen los cargos como se venía hablando (uno por categoría y con dedicación simple) y que no se dilate la cuestión, ya que le parece importante que no se pierda tiempo ahora y que el llamado se eleve lo antes posible, de forma tal que la inscripción llegue a realizarse este año. La Secretaria Académica explica que una vez que el llamado se aprueba en junta tiene todo un recorrido a realizar. En primer lugar el Departamento debe presentar un borrador a Concursos, que deben corregir, luego se presenta el expediente, Concursos debe definir en qué llamado entrará para tratarse en la Comisión de Interpretación y Reglamento y después en el Consejo Directivo. La Directora propone que se llame un JTP para Filología Latina, habida cuenta de que hay un cargo de JTP regular en Filología Griega. La Secretaria Académica informa que Filología Latina no cuenta con renta genuina de auxiliares y que el caso de Filología Griega se dio por dinero que puso el Ministerio. La Prof. Ventura coincide con la Directora en que sería bueno poder contar con un cargo regular de JTP en Filología Latina, considerando que existe un cargo así en Filología Griega y que necesariamente el dinero debe salir de otro lugar ya que Filología Latina no cuenta con rentas genuinas. La Secretaria Académica responde que es posible llamar un cargo con dedicación simple de Ayudante de Primera o de JTP para Filología Latina y que si fuera de JTP eso implica que uno de lxs dos auxiliares podría regularizar su cargo. El Prof. Diolaiti considera que se trata de una buena propuesta y que se podría llevar a cabo. El Prof. Rivas destaca la importancia de poder llegar a regularizar lo más posible la planta docente. El Prof. Diolaiti menciona que la inclusión de un JTP regular junto con el llamado ya realizado de Profesor Asociado con semiexclusiva para Filología Latina va a proveer una estructura de cátedra regular y eso supone una justa reparación. La Prof. Ventura explica que en su caso va a mocionar, además de lo mencionado, un JTP semi para cada área. El Prof. Torres considera que eso disminuye las posibilidades de lxs ayudantes de primera de poder acceder a un cargo regular, al producirse un cuello de botella y en virtud de la menor cantidad, entonces, de renta genuina que habrá disponible para regularizar a los ayudantes. El Prof. Rivas afirma que es más importante regularizar el cargo de la mayor cantidad de

auxiliares que la dedicación, ya que se trata de una cuestión de estabilidad laboral. La Secretaria Académica aclara que lo más escaso es la renta genuina, es decir, la que se utiliza para llamar el concurso o para regularizar a lxs docentes a la hora de las altas, mientras que se puede utilizar otras rentas para adecuaciones o aumentos de dedicación interinos o se puede ir generando más renta genuina. La Prof. Ventura agrega que justamente por la importancia de ser regular es que plantea que hay que llamar un JTP semi por área y sostiene su propuesta. La Secretaria Académica avisa que no cree que alcance la renta genuina disponible en el Departamento para afectarla a concurso según la propuesta de la Prof. Ventura y que debe señalar que no lo ve posible desde el punto de vista técnico, sobre todo a partir de haber agregado el JTP simple de Filología Griega. Lxs representantes proponen pasar a las mociones.

El Prof. Torres mociona realizar los llamados a concurso de auxiliares de la siguiente manera:
Lengua y Cultura Griega I a V
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple
Lengua y Cultura Latina I a V
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple
Filología Latina
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

La Prof. Ventura mociona que, si es posible, se realicen los llamados a concurso de auxiliares de la siguiente manera:
Lengua y Cultura Griega I a V
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple
Lengua y Cultura Latina I a V
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple
Filología Latina
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

Se votan contrapuestas las mociones de minoría de Profesores (Prof. Torres) y de mayoría de profesores (Prof. Ventura). Se aprueba por mayoría la propuesta del Prof. Torres (a favor de la moción del Prof. Torres: Torres, Diolaiti, Prada, Rivas, Russo, Trucco, Gómez Margiolakis; a favor de la moción de la Prof. Ventura: Ventura, Couceiro).

A las 16:30 finaliza la reunión.

Mariana Ventura Daniel Torres

Ezequiel Rivas Enzo Diolaiti Nicolás Russo Gastón Prada

Rocío Trucco Malena Gómez Margiolakis